



Municipalidad Provincial de  
**LA MAR - VRAEM**

*¡Llaqtañchikpaq Uambasun!*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2019-MPLM-SM/CM

San Miguel, **08 ENE 2019**

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR:

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 01, celebrado el día 08 de Enero 2019, se trata el Pedido del Alcalde Provincial de La Mar, sobre la Apertura de la Sesión de Concejo 2019, del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de La Mar, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Art. 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del Art. 20 de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, visto en Sesión de Concejo Municipal de La Municipalidad Provincial de La Mar, se sometió a consideración del Pleno en Sesión Ordinaria la Apertura de la Sesión de Concejo 2019, para lo cual hechas las deliberaciones respectivas con la y aprobación del Acta. Sometida a consideración del Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Enero del año 2019, el Concejo Municipal por unanimidad;

### ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Apertura de la Sesión de Concejo 2019, del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de La Mar.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** el presente Acuerdo a los Regidores y órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Mar, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO

Abog. Carlos Raúl Enciso Rondinel  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO

Ing. Wilder Manyavilca Silva  
ALCALDE